

POLICIA DE *Antofagasta*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

*Carlos Irigoien*N.º *7361**Caraya*Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

7 de *Febrero* de 192*7*

